



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, instrumente la restitución de la totalidad de los cupos del Servicio Alimentario Escolar (SAE) en el partido de Tandil, ya que la reducción de los cupos alimenticios afecta a menores de diferentes establecimientos que han sido excluidos del mismo.


Dr. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El partido de Tandil no es ajeno a la reducción instrumentada por el Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la asignación de cupos alimentarios dentro del marco del Servicio Alimentario Escolar (SAE).

A partir del inicio del corriente mes, desde el Consejo Escolar de Tandil se advierte que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia ha decidido reducir una importante cantidad de cupos del servicio de comedores escolares y copa de leche en el partido, sin mediar notificación oficial que explique los motivos y/o argumentos de tal decisión.

En el partido de Tandil son beneficiarios de este servicio de comedores unos 1.690 chicos, a partir de la medida adoptada por el Gobierno de la Provincia, unos 250 chicos verán afectados en su ración diaria, ya que se enviará el dinero equivalente para asistir a unos 1.440 menores. En tanto que de los 8.870 chicos que recibían la copa de leche, y de acuerdo a notificación efectuada, la misma se reducirá en unos 400 cupos.

La situación suscripta es de extrema complejidad, no sólo porque se suspende la porción de alimento diaria -que en la mayoría de los casos es la única en el día que el menor recibe-, sino porque además se induce a los jóvenes a una situación de desamparo y abandono.

Los comedores escolares constituyen un servicio esencial y de atención primaria, principalmente para aquellos niños que presentan mayores carencias. Una gran cantidad de chicos se alimentan gracias al Servicio Alimentario Escolar (SAE).

El Estado Provincial debe promover el desarrollo humano pleno, mediante gestiones integrales direccionando todas las políticas sociales en pos de mejorar las condiciones y calidad de vida de aquellas familias más vulnerables.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDR
Diputado
H.C. de Diputados P. de B.